



NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

La Dirección del Centro Penitenciario de Picassent pone en riesgo la seguridad de los trabajadores, asignando un menor número de funcionarios de servicio que los reconocidos como servicios mínimos

Tal y como hemos venido denunciando repetidamente desde **Acaip**, la situación en materia de personal del Centro Penitenciario de Valencia (Picassent) es realmente dramática.

En los últimos años se ha ido reduciendo de forma paulatina el número de funcionarios del Centro, en primer lugar dejaron de incorporarse trabajadores en prácticas, al no haber nuevas convocatorias para funcionarios de nuevo ingreso. Posteriormente, no se han ido sustituyendo a los trabajadores que se jubilaban o fallecían, y tampoco a muchos de los que obtenían plaza en otro centro penitenciario.

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<https://www.acaip.es/index.php>

Acaip

Por si fuera poco, desde la Dirección se han creado nuevos puestos de trabajo que no existían originalmente en el Centro, es decir son “alegales”, y requieren un mayor número de funcionarios de servicio cada día.

Esta situación se ve agravada especialmente en los meses de verano, en las que los trabajadores de prisiones, como el resto, deben disfrutar sus vacaciones.

El resultado es que con los efectivos existentes es imposible cubrir cada día los servicios mínimos del Centro.

Esos servicios mínimos son los que se consideran como básicos e imprescindibles para el funcionamiento diario de la prisión, por ejemplo, en caso de huelga.

Se puede afirmar, por tanto, que cada día trabajan menos funcionarios en el Centro de los que son necesarios para un correcto funcionamiento del mismo, o de los que habría trabajando, por ejemplo, en el caso de una convocatoria de huelga.

Así nos encontramos con que en la mayoría de los módulos se ha reducido el número de funcionarios de servicio, donde antes había dos funcionarios, ahora solo hay uno, en aquellos que por volumen de internos o peligrosidad de los mismos había 3, ahora solo hay 2.

Ello supone que en varios módulos del Centro un solo funcionario tenga que vigilar a más de 100 reclusos.

Esta reducción afecta, por tanto, no solo a los módulos con internos primarios o poco conflictivos, sino también a aquellos que alojan a internos que han demostrado su inadaptación al régimen de vida normal, que han protagonizado y siguen protagonizando incidentes de forma habitual (entre otros agresiones a funcionarios) e, incluso, **a los departamentos de Primer Grado, donde se ubican los internos considerados como muy peligrosos.**

Es decir, ante una situación límite, la Dirección del Centro no ha optado, como sería lo lógico, por llamar a trabajadores que estuvieran descansando para cubrir esos servicios básicos, compensándoles de forma adecuada, no ya económicamente en concepto de horas extras, sino con días libres, tal y como se ha venido haciendo en años anteriores sin ningún tipo de problema.

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<https://www.acaip.es/index.php>



La única solución que se les ha ocurrido a los máximos responsables de este centro pasa por reducir el número de funcionarios que está en cada uno de los departamentos vigilando a los internos.

A juicio de **Acaip** esta decisión es cuanto menos “temeraria” y supone que se ponga en un **grave riesgo la seguridad de los trabajadores del Centro**, a los que además se obliga de forma consciente a que incumplan la normativa interior del Centro, y los protocolos de seguridad del mismo, que están pensados para que haya de servicio en cada departamento un número superior de funcionarios que los que en la actualidad se están asignando.

La Dirección del Centro está más preocupada de “venderse” ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en Madrid, demostrando lo bien que se gestiona el mismo, que no importa que se reduzca el número de efectivos, sin preocuparse en absoluto de la seguridad de sus trabajadores.

Algún Directivo del Centro, además, en plan irónico y demostrando un total desprecio hacia la plantilla ha manifestado que *“a lo mejor la solución pasaría por suspender vacaciones de los trabajadores”* demostrando lo muy poco que ellos le importan y que puedan disfrutar junto a sus familiares de algunos días de descanso.

Desde **Acaip** hemos presentado un escrito ante la Dirección del Centro Penitenciario que, como casi siempre, no ha tenido respuesta, ya que la Dirección del Centro no quiere rebajarse a escuchar las propuestas de los trabajadores o sus representantes.

En dicho escrito hemos dejado claro, que **si por desgracia, algún trabajador sufre algún tipo de daño achacable a esa reducción en el número de los que presta servicio, entablaremos las correspondientes acciones judiciales en la vía penal, así como reclamaciones por responsabilidad patrimonial por un mal funcionamiento de la Administración.**

Picassent, 1 de Agosto de 2013